



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 ABR. 2015
DECRETO N° 1043 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso
de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	15-07-2014	15-07-2014	01
2.-	MEDINA LOPEZ JOSE	C-1	16-07-2014	26-07-2014	11
3.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	17-07-2014	18-07-2014	02
4.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	14-07-2014	18-07-2014	05
5.-	MONSALVEZ ELGUETA MARIA	C-1	17-07-2014	18-07-2014	02
6.-	ORELLANA VALLEJOS KATHERINE	C-4	14-07-2014	18-07-2014	05
7.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	17-07-2014	18-07-2014	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

Indicada

Consultorio
FMP/HAR/cbm.